

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Salud elabora una guía para la supervisión de los especialistas en formación en el Servicio de Urgencias

*Esta labor recae en los médicos adjuntos cuya plantilla se reforzará próximamente con dos profesionales*

Martes, 17 de mayo de 2016

El Departamento de Salud ha elaborado una guía informativa destinada a los especialistas en formación (M.I.R.) que realizan funciones asistenciales (guardias y rotación) en el Servicio de Urgencias del CHN. La guía, basada en la normativa legal existente, recoge aspectos tanto laborales como organizativos y de funcionamiento y, en especial, de supervisión del trabajo que desarrollan.

En este sentido, el documento enumera y detalla los niveles de responsabilidad y grados de autonomía en cada año de formación y en relación a las diferentes prácticas médicas y asistenciales propias de los servicios de urgencias. Detalla asimismo los mecanismos de supervisión de su actividad. En el caso de los residentes de primer año, tal y como establece la ley, esta supervisión será mediante presencia física por los profesionales del servicio, que visarán las altas, bajas y otros documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los MIR. A partir del segundo año de formación, y en línea con la asunción progresiva de responsabilidades, los niveles de supervisión serán decrecientes.

A pesar de que estas indicaciones vienen marcadas por la normativa estatal vigente, en los últimos años se ha constatado un incumplimiento sistemático de las mismas. Una de las medidas que el Gobierno ha previsto para corregir esta situación consiste en el aumento de la plantilla de Urgencias que, entre otros profesionales, contará con dos médicos adjuntos más, lo que facilitará la labor de supervisión de los MIR.

El manual ha sido elaborado por la Comisión de Docencia del CHN, en colaboración con la dirección del mismo y de los profesionales en general, mediante un proceso colaborativo, participativo y continuo, con el fin último de ofrecer una atención de calidad y segura a los pacientes. El documento se aplicará a los MIR que se incorporan este mes de mayo y que comenzarán próximamente a realizar guardias en Urgencias.